

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 20 de mayo de 2026

MSPyBS/S.G. N° 0973 - /2026

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en referencia al proyecto *"Fortalecimiento de las funciones fundamentales de prevención, preparación y respuesta ante pandemias en Paraguay"*, financiado por el Fondo de Pandemia, en el cual nuestras instituciones colaboran activamente desde el año 2024.

En esta etapa de implementación, se iniciará la construcción del Sistema de Alerta Temprana (SAT). Este componente es crítico para asegurar la interoperabilidad entre los programas de salud y otros sectores estratégicos, permitiendo una respuesta nacional rápida y basada en evidencia ante amenazas sanitarias.

Dada la relevancia de la robustez tecnológica para el éxito del SAT, solicito al Señor Ministro la designación de un punto focal técnico del área de informática; este representante trabajará en coordinación directa con la Dirección General de Vigilancia de la Salud, dependiente de esta Cartera de Estado para definir la arquitectura de datos y los protocolos de intercambio de información necesarios.

Agradezco el compromiso constante del MADES, con la certeza de que esta integración tecnológica fortalecerá las capacidades de respuesta del país. Una vez formalizada la designación, se convocará a las reuniones técnicas para el inicio de las tareas operativas.

Hallo propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

SU EXCELENCIA
ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO, MINISTRO
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE
ASUNCIÓN

Albm

SIMESE N° 114.353/26